



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2756

Recibí del Sr. (a)

LUIS PRADO GÓMEZ.

La Cantidad de \$

400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE **20.00 m²** Y **3.00 ml** EN PLANTAS BAJA Y ALTA.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

37934

De la finca ubicada en:

CALLE LA PALMA # 1349-A

ENTRE CALLE MEZQUITE Y AVENIDA DEL BOSQUE, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL.

Con una superficie de: CONSTRUCCIÓN DE **20.00 m²** Y **3.00 ml** EN PLANTAS BAJA Y ALTA.

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL



Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ **400.00**

Multas: \$

PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Total: \$

400.00

SAHUAYO, MICH. A

23 DE NOVIEMBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1 .- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

LUIS PRADO GÓMEZ,
CALLE LA PALMA # 1349-A ENTRE CALLE MEZQUITE Y AVENIDA DEL BOSQUE,
FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito **LUIS PRADO GÓMEZ** con cédula profesional No. **LA PALMA # 1349-A,** y con domicilio en **FRACC. CAMINO REAL, SAHUAYO, MICH.** de **de la finca ubicada en la calle** **CONSTRUCCIÓN DE 20.00 m² Y 3.00 ml EN PLANTAS BAJA Y ALTA.** **entre las calles** **LA PALMA** No. **1349-A** **AVENIDA DEL BOSQUE Y MEZQUITE, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, SAHUAYO, MICHOACÁN.**

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en **tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.**

Declaramos que la superficie cubierta es de **20.00 m² Y 3.00 ml EN PLANTAS BAJA Y ALTA** su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de **LUIS PRADO GÓMEZ** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.** del tomo **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. **X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Sahuayo, Michoacán, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISION
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 25677

FECHA

2 Mar 2020

AGUAS, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO () Ó POSEEDOR ()
Luis Prado Gomez

UBICACIÓN DEL INMUEBLE Calle LA PALMA, 1349 Camino Real,

CUENTA 12,417

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
QUOTA FIJA	Alcantarillado	101.52
	Tratamiento de Aguas	50.76
		2.20

CONCEPTO
Ag + Dr + Sa

PERIODO DE PAGO
01/Ene/2020 al 31/Dic/20

DOMESTICO BAJA

662.20

CANTIDAD CON LETRA

(SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Cajero : JONNY

25,677 - AA

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Luis Prado Gomez

Calle La Palma N° 1349-A

entre Av. del Bosque y calle Mezquite

Procc Camino Real

20.00 m2 y 3.00 m-l en p. Baja
y alta.

\$ 400.00

vive en el mismo domicilio

Tel: 353 112 6732


 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 LOCALIDAD EXTRAORDINARIA
 1381
 EL 301








EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1134743948<<1756097524638
 8603094H2412311MEX<02<<03422<4
 GONZALEZ<RAMIREZ<<CARLOS<<<<<<


 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GONZALEZ
 RAMIREZ
 CARLOS
 DOMICILIO
 COL NORIA DE MONTES 59033
 SAHUAYO ,MICH.

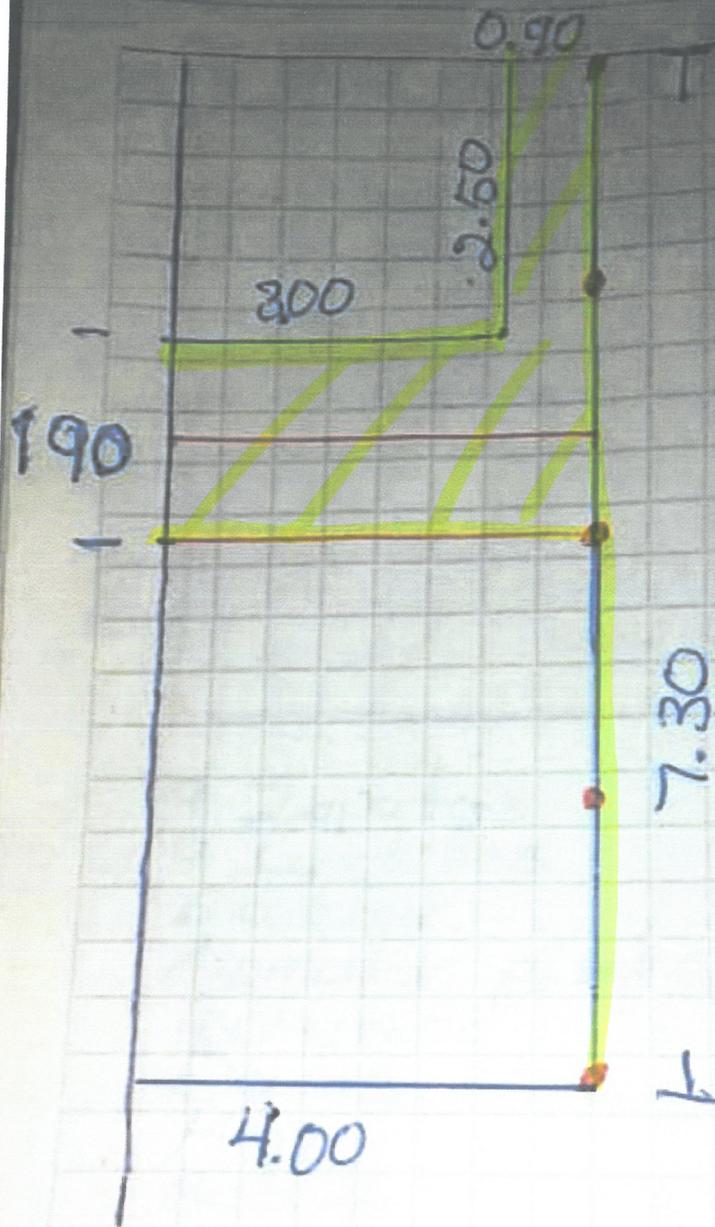
FECHA DE NACIMIENTO
 09/03/1986
 SEXO H



CLAVE DE ELECTOR GNRMCR86030916H600
 CURP GORC860309HMNNMR00 AÑO DE REGISTRO 2004 02
 ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1756
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

Predio 17885
 El Encino # 1348-A
 Predial 2020
 Pagado





Planta baja

H. 40

Recamara

3.70

Patio

Planta Alta